



# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 25-0093 PH

Fecha de radicación: 10 de noviembre de 2025

### 1. INFORMACION GENERAL

NPN:	68001-01-05-00-00-0414-0905-9-00-00-0033
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-274495, 300-274499, 300-274496, 300-274498, 300-274497
DIRECCION DEL PREDIO:	CARRERA 14 #67-84
BARRIO:	LA VICTORIA
PROPIETARIO(S):	ANA DECCY ALBARRACIN BAUTISTA, JUDITH ALBARRACIN BAUTISTA
AREA DEL PREDIO:	189,00 m <sup>2</sup>
AREA DE ACTIVIDAD:	Actividad Residencial Tipo 3
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	Actualización
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	458,79 m <sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 67 - 88  
Posee un área privada construida de 109,47m<sup>2</sup>, un área privada libre 21,12m<sup>2</sup>. Área Privada total de 130,59m<sup>2</sup>.  
GARAJE 2: Con nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 67 - 86  
Posee un área privada construida de 16,92m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 16,92m<sup>2</sup>.  
GARAJE 3: Con nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 67 - 84  
Posee un área privada construida de 11,61m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 11,61m<sup>2</sup>.

#### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 67 - 84  
Posee un área privada construida de 120,27m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 120,27m<sup>2</sup>.

#### TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 67 - 84  
Posee un área privada construida de 111,02m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 111,02m<sup>2</sup>.

#### ALTILLO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 67 - 84  
Posee un área privada construida de 89,50m<sup>2</sup>, un área privada libre 20,10m<sup>2</sup>. Área Privada total de 109,60m<sup>2</sup>.

Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Ampliación - Modificación N. S980330, expedida el día 6 de enero de 1999, por la Curaduría Urbana de Bucaramanga en cabeza del Arq. Farid Numa Hernández. Tiene Licencia de Construcción en modalidad de Ampliación N. S020170, expedida el día 29 de julio de 2002, por la Curaduría Urbana de Bucaramanga en cabeza del Arq. Farid Numa Hernández.

#### NOTAS TECNICAS:

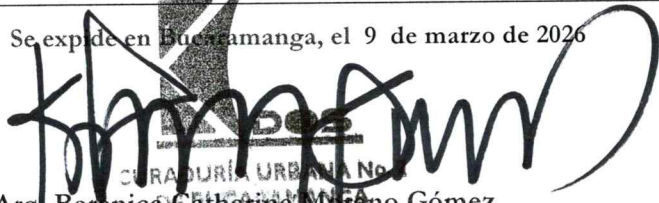
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Rafael Arguello Niño

Matrícula 68700-42718

Se expide en Bucaramanga, el 9 de marzo de 2026

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
VC

**NOTIFICACIÓN:**

FIRMA TITULAR O APODERADO:

Ana Deccy Albaracín Bautista

cc. 39 700 098

FECHA DE NOTIFICACIÓN: Marzo 25/2026.

HORA DE NOTIFICACIÓN: 2:39 pm.



*[Handwritten signature]*